**COMISIÓN ESPECIAL: PARTIDOS POLÍTICOS.**

**FINANCIACIÓN Y PUBLICIDAD ELECTORAL**

*(Sesión celebrada el día 25 de abril de 2018).*

**SEÑORA SECRETARIA.-** Está abierto el acto.

*(Son las 14:28).*

–De acuerdo con el artículo 151 del Reglamento de la Cámara de Senadores, corresponde designar presidente y vicepresidente de la comisión.

**SEÑORA MOREIRA.-** En nombre de la bancada del Frente Amplio proponemos como presidente de la Comisión Especial: partidos políticos. Financiación y publicidad electoral, al señor senador Pintado.

**SEÑORA SECRETARIA.-** Se va a votar la propuesta de la señora senadora.

*(Se vota).*

–6 en 7. **Afirmativa.**

*(Ocupa la presidencia el señor senador Pintado).*

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

*(Son las 14:29).*

–Corresponde ahora designar al vicepresidente.

**SEÑOR HEBER.-** Propongo al señor senador Coutinho.

**SEÑOR COUTINHO.-** Agradezco la propuesta del señor senador Heber.

Acompañamos la propuesta de que el señor senador Pintado sea nuevamente presidente de la comisión. A su vez, quisiera proponer que se evaluara el hecho de que cualquiera de los compañeros puede tener prioridad con respecto a los temas que se van a programar para más adelante, por lo que podría ser el vicepresidente de la comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se va a votar la propuesta formulada por el señor senador Heber.

*(Se vota).*

–6 en 7. **Afirmativa.**

Agradezco, en nombre del señor senador Coutinho y de quien habla, el respaldo brindado por los miembros de la comisión. Nuestra idea es –aunque no en el día de hoy– empezar el proceso de discusión del proyecto de ley relativo a la titularidad de la banca.

En este sentido, consideramos que habría que hacer algunas invitaciones a las cátedras correspondientes. Ya conocemos la opinión de la Corte Electoral, por lo que no es necesario invitar a sus representantes. Como recordarán los señores senadores, ellos nos dijeron que cuidan el proceso

hasta que el legislador es electo; luego de esa instancia no tendrían mucha competencia. Ello figura en la versión taquigráfica, así que me parece innecesario que concurran.

Entonces, podemos llamar a la cátedra de derecho constitucional de la Facultad de Derecho para que analice el proyecto –es una interpretación constitucional lo que estamos presentando– y después veremos a algún especialista.

A su vez, estamos proponiendo para el 30 de mayo la próxima reunión, a las 14 horas, de manera que todos los senadores lo tengan agendado.

Los demás temas los seguiremos trabajando –como hicimos con los otros proyectos– en las reuniones informales que mantenemos entre los miembros de la comisión porque creemos que es la manera más rápida de avanzar.

**SEÑOR COUTINHO.-** Agradezco el apoyo de todos los compañeros.

Consulto a los miembros de la comisión: ¿qué tiempo nos vamos a tomar para analizar este proyecto de ley? ¿Qué ambiente hay para tratarlo? Con todo lo que está previsto, sería bueno saber cómo nos vamos a ir sacando los temas, porque si no lo hacemos seremos muy ineficientes. Estamos a trece meses de una elección interna y lo que no salga de esta comisión en los próximos dos o tres meses no va a salir más. Me parece que marcarnos tiempos para ver qué decisiones van a tomar los partidos en esto va a ser importante, porque este asunto no requiere tanto estudio. Estamos ante decisiones políticas y hay que saber a qué están dispuestos los partidos. ¿Las bancas son de los legisladores o de los partidos? Después se podrán analizar los escenarios o el protocolo para ver cómo se hace para cumplir con los requisitos o con el espíritu político. Aclaro que no voy a cambiar de opinión de acuerdo con quien venga a la comisión. Primero voy a tener un contexto político, en el que conoceré qué opina mí partido acerca de si las bancas son del legislador o de los partidos políticos. Y después viene la etapa en que veremos si seremos muy estrictos y buscaremos los mecanismos para que se cumpla la ley o si, por el contrario, no habrá ley.

Mi pregunta apunta a los tiempos que se van a dar los partidos para poder generar una opinión de esta característica, que no tiene mucho misterio. Nadie los va a convencer de una u otra cosa. Digo esto, porque si con todos los temas que van a venir se generan ámbitos de discusión sin límite, sin fecha para que los partidos resuelvan, empezamos en asambleas y en opiniones casi sinfín y va a ser muy difícil ser representativo en una comisión de estas características en donde pocos por partido vamos a representar mucho de lo que a mucha gente le va a interesar de estos temas. Entonces, vamos a perder eficiencia.

Por estas razones, me gustaría tener una hoja de ruta –que sea clara– para este proyecto de ley que hoy están presentando los compañeros y ver qué ambiente, qué espíritu y qué escenario va a existir para resolverlo, y luego sí pasar a otros temas. ¿Las próximas bancas del Uruguay, en febrero de 2020, van a pertenecer a los legisladores de acuerdo con determinadas características, o van a pertenecer a los partidos políticos?

**SEÑOR OTHEGUY.-** Comparto lo que dice el señor senador Coutinho.

Creo que esta comisión ha sido muy eficiente. Ha sido una comisión que tomó un tema complejo –como fue analizar una ley de financiamiento de los partidos políticos– y en un plazo razonable –creo que cada uno de nosotros representa a su partido– le dio la prioridad que necesitaba. Por lo tanto, logramos votar una nueva ley que desde nuestro punto de vista es un avance muy relevante sobre lo que tenía el Uruguay.

Asimismo, entiendo que hay que seguir trabajando con la misma prioridad en esta comisión. En este caso, por ejemplo, el Frente Amplio ya ha tomado posición sobre este tema; tiene una posición favorable. Por lo tanto, vamos a estar a la espera de los tiempos que se propongan o nos planteen los distintos partidos políticos que integran la comisión para poder valorar internamente este proyecto de ley y poder trasmitir una posición a la comisión.

Como he dicho, nosotros tenemos una posición favorable y, eventualmente, cuando se discuta el contenido del proyecto de ley daremos los fundamentos de por qué pensamos que hay que llevar a cabo esta innovación en materia legislativa, que asegure que los partidos políticos conserven las bancas que, en definitiva, el pueblo les asigna con su voto, porque esta es una democracia de

partidos y esto es algo que tiende a fortalecerlos. Para tener una democracia saludable necesitamos partidos políticos fuertes y consolidados. Ese es el argumento central de este proyecto de ley.

En ese sentido, nosotros tenemos una posición, pero no tenemos inconvenientes en escuchar opiniones de catedráticos especializados en derecho constitucional que nos den las garantías de que el camino que queremos recorrer no tiene otro tipo de problema que luego inhabilite que esto se termine concretando.

Creo que hay que seguir trabajando en esa misma línea: priorizando esta comisión –tomando en cuenta que son temas relevantes, que hacen a la salud y a la transparencia del sistema– y siendo conscientes de que nuestra productividad legislativa debe concentrarse en este año. Debemos tratar de concentrarnos en aprobar este proyecto de ley –y otros que probablemente vengan a la comisión en el correr de este año–, ya que sabemos que el año que viene será un año complejo para estar metidos en estos debates.

**SEÑORA MOREIRA.-** Voy a hacer dos propuestas concretas.

Por un lado, sería conveniente invitar al Instituto de Ciencia Política –y a quienes ellos decidan– porque el tema de la titularidad de la banca, más allá de las cuestiones constitucionales –que son bastante determinantes para que después no tengamos una sentencia de inconstitucionalidad contra una ley aprobada–, es el tema de la migración partidaria o transfuguismo. Es un tema muy importante en América Latina, y hay países, como Brasil, en los que el 20 % de los legisladores se fugan para el partido ganador. Es un tema de gran importancia en América Latina e incluso muchos países han hecho ensayos para controlar ese fenómeno. Por lo tanto, me gustaría escuchar la opinión de los politólogos sobre esto. No sé quién se está dedicando a este tema, pero hay una experiencia en América Latina sobre transfuguismo y medidas de solución. Aunque lo nuestro tiene otras intenciones, la verdad es que una parte de los motivos tiene que ver con esto. Además, mi impresión es que el sistema de partidos políticos uruguayos tiende a fragmentarse muy rápidamente y esto se va a transformar en un problema cada vez más grande.

Por otro lado, propongo que todos los partidos traigamos a la próxima sesión qué leyes queremos que se analicen en esta comisión –tal como decía el señor senador Coutinho–, a los efectos de poder darnos un tiempo de trabajo y determinar hasta cuándo va a funcionar esta comisión especial, dependiendo del trabajo que tenga.

**SEÑOR MUJICA.-** Creo que el problema sobre a quién pertenece la banca debe despejarse con claridad, pero con la misma claridad deben establecerse los eventuales movimientos políticos que pueda haber dentro de un partido.

Para mí una cosa es lo jurídico, lo constitucional, y otra cosa es la puntería política. Creo que hay que hacer todo lo posible por mantener estructuras de partidos sólidas y transmisibles en el tiempo.

El Uruguay es un país de frentes. El Partido Nacional y el Partido Colorado duraron tanto tiempo porque tuvieron la astucia interna de manejarse como frente; siempre tuvieron varias tendencias. Y eso, que parece un contrasentido visto con una óptica europea, para mí es una realidad nacional.

Entonces, la emigración dentro de un partido, de un sector a otro, hay que cuidarla, porque hace a la salud del todo. Por lo tanto, miraría con un criterio una cosa y con otro criterio la otra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** El señor senador Mujica se refiere al lema.

**SEÑOR MUJICA.-** Sí, al lema.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Entonces, si no hay inconveniente, aceptaríamos las dos propuestas de la señora senadora Moreira. En primer lugar, invitaríamos, para el día 30, al Instituto de Ciencia Política; y, en segundo término, los senadores traeríamos otros proyectos que entendamos sea necesario tratar.

Aquí tenemos dos tipos de temas.

Por suerte, la comisión entiende que sobre lo que está no vamos a legislar, sino que la intención es legislar para que quienes se postulen sepan cuáles son las reglas de juego y no se llamen a sorpresa.

Por otro lado, aquí hay dos cuestiones. La primera de ellas es si la banca es del lema –en este sentido comparto lo que dice el señor senador Mujica– o de la persona. Y la segunda es a quién le corresponde resolver si es del lema o de la persona: si a la Constitución o a la ley que la interpreta. Por eso entra lo jurídico aquí. Nosotros tenemos una opción clara y tomamos el artículo 126 de la Constitución como referencia, que incorpora una obligación para el legislador, a la vez que el artículo 115 establece que, de ocurrir lo que se considere una inconducta, sea el Cuerpo el que decida, con todas las garantías, si es así o no.

**SEÑOR COUTINHO.-** Propongo que las autoridades partidarias también sean citadas para conocer su posición e intercambiar opiniones, porque al final del día serían quienes aplicarían estas normas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** El señor senador se refiere a las autoridades de los partidos que tienen representación parlamentaria: Partido Nacional, Partido Colorado, Frente Amplio, Partido Independiente y Unidad Popular.

**SEÑOR COUTINHO.-** Exactamente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si hay acuerdo, así se procederá.

**SEÑOR CAMY.-** Solamente para decir que había estado esbozando un proyecto alternativo para el que estaba usando como antecedente el proyecto original de transfuguismo presentado por el señor senador Mujica, que tiene que ver con la interpretación del artículo 115 mencionado, sobre la base del artículo 85 de la Constitución de la República; según me dijeron algunos de los catedráticos que consulté, no tiene problemas de constitucionalidad.

La consulta es –pensando en alguna propuesta para cuando comparezcan en la comisión– si la idea es trabajar con esto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Seamos prácticos. Si hay otra propuesta, se trabaja sobre las dos o las que se tengan.

**SEÑOR CAMY.-** ¿A qué cátedra de constitucionalistas se formalizaría la propuesta?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La invitación es a la UdelaR.

**SEÑOR CAMY.-** Y eventualmente se puede realizar otra invitación.

Entonces, queda aprobada la propuesta de los partidos políticos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Así es, señor senador, la propuesta es para partidos políticos e institutos.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

*(Son las 14:45).*